Acta de la 24ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 24 días del mes de Agosto de 2015, siendo las 15:30 horas, en Miraflores 222, piso 8, Santiago, se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

Asisten los siguientes consejeros/as:

- 1.- Presidente del Consejo y Director Nacional de Senadis señor Daniel Concha Gamboa
- 2.- Sra. María Antonieta Aguilera Águila
- 3.- Sra. Paula Silva Barroilhet
- 4.- Sra. Ximena Casarejos Espinoza

Están presentes en este Consejo, la Subdirectora Nacional (S) de Senadis, señora Gabriela Clavijo Monsalve, quién actúa como Ministra de Fe, la Señora Verónica Avendaño, Jefa del departamento de Control de Gestión y la Señora Adela Gómez Pickering como Secretaria Técnica.

I.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 24ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

II.- Tabla de la presente sesión

- 1) Aprobación / Rechazo Actas Sesión 23º
- Evaluación de Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos: Se expondrán las distintas etapas de asignación de recursos para proyectos asociados por concepto de Fonapi.
- Situación el Consejo: Resolución de Situación de vacantes al Consejo
- 4) Evaluación del Consejo: Reflexionar sobre la situación y funciones del Consejo

1.- Aprobación/Rechazo de Actas Sesión 23 del Consejo

Se acuerda enviar el Acta 23 del Consejo por correo electrónico para ser revisado y aprobado.

2.- Evaluación de FONAPI:

La Sr. Verónica Avendaño, Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión expone las etapas del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI), pertenecientes al Servicio.

En términos generales, el FONAPI son transferencias de recursos orientados a financiar aquellas iniciativas que aporten o potencien la inclusión social de personas en situación de discapacidad.

Esta línea está orientada a apalancar iniciativas, está avocado a dar un empujón a organizaciones para que, eventualmente, el proyecto tenga continuidad.

Este es un proceso que se lleva a cabo una vez al año, porque el proceso administrativo que hay detrás de esto es largo y de mucho detalle.

Con respecto a la convocatoria, tanto organizaciones privadas como públicas podían postular. La única característica era que fueran organizaciones sin fines de lucro que tuvieran más de un año de vigencia.

Existían inhabilidades como por ejemplo que las organizaciones no podían que tener deudas vigentes con SENADIS; que no tuvieran proyectos más de 200 UF en el entrante.

En términos presupuestarios FONAPI cuenta con 1120 millones a repartir, distribuido en diversas regiones.

El mínimo que se dejó a cada una de las regiones es de 40 millones, razón de estos últimos que una organizaciones se podía llevar un máximo de 40 millones. Las líneas de financiamiento fueron de deporte, cultura y acceso a la justicia. Esta última línea tenía que estar dentro de un contexto.

Entre las líneas de financiamiento de FONAPI para el presente año se incorporó emergencia y desastres. Además de las ya existentes, inclusión laboral, promoción de derechos y comunicación; y salud (derechos sexuales y reproductivos)

En términos de postulación se recibieron 593 proyectos. Este año la publicación se hizo en línea lo que facilitó el proceso de evaluación.

Las líneas que mayoritariamente se concursaban fueron deporte y cultura. Las organizaciones tenían que superar los 70 puntos en la evaluación para ser sujeto de adjudicación, 191 proyectos superaron la barrera y quedaron en condición de ser adjudicados.

Finalmente, lo que se tiene para la adjudicación son 108 proyectos. Finalizando la exposición sobre FONAPI, Verónica Avendaño responde las consultas y comentarios de las Consejeras.

La Consejera Paula Silva remarca el orden con que se ha llevado a cabo el proceso.

El Presidente del Consejo y Director Nacional de Senadis, don Daniel Concha Gamboa, señala es que es un proceso ordenado y con criterios imparciales. Rescata la diversidad de miradas.

Situación del Consejo Consultivo de la Discapacidad: Resolución de Situación de vacantes al Consejo

Se evalúa la situación de los ausentes permanentes, el consejero José Miranda Lagos de la Corporación Discapacitado de Arauco y la Consejera Maricela Sanhueza, de la Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile, representantes de discapacidad física y visual, respectivamente. La ultima asistencia de ambos al Consejo Consultivo fue el 13.08 2014. Desde ese día, ambos no han presentado excusas por su inasistencia, lo que consta en Certificación realizada por la Ministra de Fe, doña Viviana Avila Silva, con fecha 21 de agosto de 2015.

En la última sesión se acordó que se estudiaría qué medidas se aplicarían en relación con este tema, con el objeto de llegar a una resolución durante esta sesión.

Se señala que ambos consejeros han sido convocados a todas las sesiones del Consejos, mediante correos electrónicos, dirigidos a su dirección electrónica, en más de una ocasión. Sobre el particular, el señor Mario Ferrada, ex Coordinador territorial de Participación, se puso en contacto con ellos sin éxito. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 23 letra c) del DS N°141, que aprueba Reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece que con 3 inasistencias injustificadas, se configura la causal de remoción del cargo de Consejero de este Consejo.

Atendido además la necesidad de revitalizar este Consejo, darle fuerza y promover la participación de las organizaciones en el Consejo, los consejeros presentes por unanimidad, con el mérito de la certificación antes referida, deciden la remoción del Consejero don José Miranda Lagos de la Corporación Discapacitado de Arauco, Redispa y de la Consejera doña Maricela Sanhueza, de la Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile.

De acuerdo a lo anterior, se deberá iniciar un nuevo proceso eleccionario para el reemplazo de los consejeros removidos, de conformidad con lo que establece el artículo 24, del DS N°141, antes referido.

La Consejera Antonieta Aguilera Aguila sugiere revisar una manera de agilizar los mecanismos de reemplazo.

La Jefa del Departamento Asesoría Jurídica, Gabriela Clavijo, realizará una propuesta de modificaciones al DS N°141, que aprueba Reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad.

El proceso eleccionario para reemplazar a los consejeros y la propuesta de modificación al Reglamento, se harán en forma simultánea.

Se sugiere que las organizaciones presenten tanto un titular y un suplente.

4) Evaluación del Consejo Nacional de la Discapacidad

EL Director Daniel Concha Gamboa propone a las Consejeras que cada una redacte un correo con su opinión acerca de dos puntos: Evaluación y diagnóstico del Consejo y propuesta para revitalizarlo.

Es necesario sumar la visión de cada una para elaborar un diagnóstico de la situación y una propuesta de solución.

Es necesario revitalizar el Consejo y darle el rol que corresponde de acuerdo al Reglamento.

La Consejera, Paula Silva, afirma que la política nacional de discapacidad debe pasar por el consejo.

EL Director sugiere que las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial de la Discapacidad se pueden estudiar en este Consejo, lo que puede ser un input para la Comisión. El Director es Comisionado y por lo tanto puede representar al Consejo Consultivo en esa instancia.

La Secretaria técnica, Adela Gómez, coordinará este proceso.

Siendo las 17.30 se pone fin a la 24ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para Constancia Firma:

Gabriela Clavijo Monsalve

Ministra de Fe